



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-70436491- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-70436491- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica MELINA CARLA BISIO, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e IND., CUIT N° 30500572309, Legajo N° 6.571 (Rubro de Medicamentos).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica MELINA CARLA BISIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.805.656, Matrícula Provincial N° 20.243, como Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e IND., Legajo N° 6.571, con domicilio en Ruta 8 Km. 63,500, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-70436491- -APN-DVPS#ANMAT